

Entérate CODOCA

BOLETÍN INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DOMINICANO
PARA LA CALIDAD (CODOCA)



Consejo Dominicano
para la Calidad

Quinta edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado

PÁG. 03

BOLETÍN INSTITUCIONAL
CUATRIMESTRAL DEL
CONSEJO DOMINICANO
PARA LA CALIDAD
(CODOCA)

No. 4
Enero - Abril de 2023

FOTOGRAFÍA

Dirección de Comunicaciones
del Ministerio de Industria,
Comercio y Mipymes (MICM)

DISEÑO

Dirección de Comunicaciones
del MICM



Consejo Dominicano
para la Calidad

☎ 809 375 2255 | 809 200 2255
✉ info@codoca.gob.do
📍 Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista,
Santo Domingo, República Dominicana
🌐 www.codoca.gob.do

📷 codoca.rd   Consejo Dominicano
para la Calidad
📱 codoca_

CONTENIDO

- 03 QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD DEL SECTOR PRIVADO.
- 04 UNA APUESTA A LA CALIDAD COMO CULTURA.
- 05 ODAC ENTREGA CERTIFICADO DE AMPLIACIÓN DE ACREDITACIÓN AL LABORATORIO AGROEMPRESARIAL DE LA JAD.
- 06 LA CTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA APROBÓ 22 PROYECTOS DE NORMAS TÉCNICAS.



Quinta edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado

La quinta edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado organizado por la Asociación Nacional de Empresas e Industriales de Herrera (ANEIH), contó con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). Gracias a este apoyo se sensibilizaron decenas de Mipymes sobre la importancia y beneficios de participar en este galardón. Asimismo, se acompañó técnicamente a 12 Mipymes en el proceso de postulación logrando que por primera vez esta categoría no quedara desierta.

Este premio está vinculado a la Política Nacional de Calidad 2021-2024, base articuladora de las acciones que permitirán lograr los objetivos que como país en materia de calidad nos hemos propuesto. Además, es un mecanismo de fomento de cultura de la calidad puesto que se convierte en un instrumento que contribuye a que las empresas eleven su competitividad, seguridad, el avance hacia el desarrollo sostenible y la satisfacción de los consumidores.

En esta edición del premio fueron reconocidas 24 empresas que demostraron contar con un extraordinario desempeño en la gestión de calidad y la excelencia en la producción de bienes y

servicios en el país, resultando ganador del Gran Premio Nacional a la Calidad la fábrica de cigarrillos La Aurora y con el premio a la Trayectoria Empresarial se reconoció al señor Celso José Marranzini.

En el marco de esta edición fueron reconocidas en los diferentes renglones las siguientes empresas:



GRANDES EMPRESAS		
REGLÓN	CATEGORÍA DE PREMIACIÓN	EMPRESA GANADORA
SERVICIOS	ORO	Laboratorio Clínico Referencia
	PLATA	Cooperativa de Servicios Múltiples Vega Real AMR COLLECTION Reid & Compañía, S. A
	BRONCE	AFP Popular
INDUSTRIA	ORO	Argos Dominicana MERCASID, S. A Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A Induveca, S. A.
	BRONCE	Bepensa Dominicana, S. A. Gerdau Metaldom, S. A.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS		
RENGLÓN	RECONOCIMIENTO POR SU DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN	Empresa ganadora
MEDIANA EMPRESA DE SERVICIOS	ORO	Ajiza Agroindustrial SRL
	PLATA	Jiménez Peña S.A.S.
	RECONOCIMIENTO EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y USO DE LAS TIC	Alpha Finanzas.
PEQUEÑA EMPRESA DE SERVICIOS	ORO	Macros Consulting SRL Management Consulting Group SRL
	BRONCE	Centro Marino Forrest, SRL
MICROEMPRESA DE SERVICIOS	PLATA	HHO Eco Services, SRL
	BRONCE	Gestión de la Calidad en la Construcción (GCC), SRL
PEQUEÑA INDUSTRIA	PLATA	CONADEX
	BRONCE	Lulú for Pet
MICROINDUSTRIA	PLATA	Definite Chocolate



Celso José Marranzini, Premio a la Trayectoria Empresarial.

Todas las empresas que se postularon fueron ganadoras porque cuentan con la experiencia de competir y compararse contra el modelo de excelencia en la gestión que respalda el premio, lo cual le permite analizarse de manera integral y aplicar las mejoras detalladas en el informe de retroalimentación de su gestión organizacional que se les entrega, donde se señalan sus principales fortalezas y oportunidades de mejora en cada criterio del modelo.

Una apuesta a la calidad como cultura

El desarrollo de una cultura de la calidad es uno de los propósitos fundamentales de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, con lo que se procura una visión descentralizada, difundir el conocimiento científico y las mejores prácticas de calidad en los procesos en todos los sectores y ámbitos de la producción. Como forma de materializar este objetivo se firmó el pacto para el fomento de la cultura de la calidad en el país, en el cual se contemplan tres propuestas de capacitación y educación que permea todo el sistema educativo tanto del sector público como del sector privado y abarca desde nivel primario hasta universitario:

- Curso de Inducción al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) ejecutado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Diplomado del SIDOCAL impartido por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

- Especialidad en Gestión del SIDOCAL ejecutada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El objetivo de estas iniciativas es fortalecer la vinculación de las instituciones académicas con el SIDOCAL y que estas entidades en coordinación con el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), tengan disponible en su catálogo de capacitaciones estos programas educativos y que permita capacitar y desarrollar habilidades para el diseño y realización de actividades especializadas en los pilares técnicos del SIDOCAL y con ello contribuir al fomento y desarrollo de una cultura de la calidad a todos los niveles en la República.





ODAC entrega certificado de ampliación de acreditación al Laboratorio Agroempresarial de la JAD

La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) dispone de un laboratorio de ensayos acreditado por el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17025. La ampliación de esta acreditación se realizó para el alcance de detección y aislamiento de Escherichia Coli O157:H7 en productos cárnicos y canales, mediante la técnica PCR en tiempo real, siendo actualmente, el primer y único laboratorio en el país preparado para realizar ensayos en carnes para exportar a los Estados Unidos.

Con esta acreditación, se reafirma el compromiso que como país tenemos en elevar la competitividad de nuestros productos para insertarlos en los mercados extranjeros.

NORDOM ISO/IEC 17025:201

La NORDOM ISO/IEC 17025:2017 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayos y calibración, es una norma dominicana que permite a los laboratorios demostrar que operan de forma competente y que tienen la capacidad de generar resultados válidos.



Fantino Polanco, secretario general interino del CODOCA.



Ángel David Taveras Difo, director ejecutivo del ODAC.





La CTE del Consejo Directivo del CODOCA aprobó 22 proyectos de normas técnicas sometidos por el INDOCAL

El CODOCA celebró la trigésimo segunda (32) reunión ordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA donde se conocieron y aprobaron 22 proyectos de normas técnicas sometidos por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), conforme listamos a continuación:

Proyectos de normas nuevas:

- **NORDOM 65-01:005** Guía para la elaboración de estudios de estabilidad de medicamentos veterinarios. Este proyecto de norma establece una guía para la realización de estudios de estabilidad de medicamentos veterinarios con el fin de determinar su período de vida útil.
- **NORDOM 13-2:043** Norma para la instalación de bombas estacionarias para la protección contra incendios. Establece los requisitos de instalación de bombas estacionarias para protección contra incendios basados en principios de ingeniería, datos de prueba y experiencia de campo.
- **NORDOM 13-2:044** Alarmas de incendio y señalización. Parte 1: Definiciones. Define los medios para activar señales, transmitir las, notificarlas y anunciarlas; los niveles de desempeño; y la confiabilidad de los diversos tipos de sistemas de alarma de incendio.
- **NORDOM 91-8:006** Especificaciones de planchas acrílicas reticuladas obtenidas por colada para bañeras y recipientes de ducha de uso doméstico. Especifica los requisitos y métodos de ensayo de planchas de material acrílico reticuladas obtenidas por colada (denominadas planchas acrílicas), a partir de las cuales se fabrican bañeras y recipientes de ducha para uso doméstico.
- **NORDOM 91-8:007** Fregaderos de cocina – Requisitos funcionales y métodos de ensayo.

Específica los requisitos funcionales y los métodos de ensayo para los fregaderos de cocina destinados a usos domésticos.

Proyectos de revisiones de normas:

- **NORDOM 19 (3ra Rev.)** Leche cruda de vaca – Especificaciones. Establece las características físicas, químicas, microbiológicas y sensoriales de la leche cruda de vaca destinada al procesamiento.
- **NORDOM 53 (5ta Rev.)** Etiquetado general de los alimentos preenvasados. Establece los requisitos generales para el etiquetado de los envases y/o embalajes de todos los alimentos preenvasados.
- **NORDOM 212 (2da Rev.)** Cementos hidráulicos. Determinación de los tiempos de fraguado por el método de la aguja de Vicat. Establece el método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado inicial y final del cemento hidráulico por medio de la aguja de Vicat.
- **NORDOM 213 (2da Rev.)** Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento hidráulico. Establece el método para determinar la estabilidad de volumen del cemento hidráulico por medio del ensayo de autoclave de probetas prismáticas de pasta de cemento.
- **NORDOM 269 (3ra. Rev.)** Queso Cheddar. Definiciones, clasificación y requisitos. Establece las especificaciones para la elaboración y comercialización del queso cheddar destinado al consumo directo o a elaboración posterior.
- **NORDOM 528 (1ra. Rev.)** Chocolates – Especificaciones generales de calidad. Establece las especificaciones para el chocolate y los productos del chocolate destinados al consumo humano.

- **NORDOM 466 (1ra. Rev.)** Conversión de unidades al Sistema Internacional de Unidades (SI). Establece los métodos aplicables y los factores de conversión que deberán usarse para transformar las unidades de cualquier sistema de unidades al Sistema Internacional de Unidades (SI) o viceversa.
- **NORDOM 467 (1ra. Rev.)** Mediciones con medidores de pH en medio acuoso – Reglas generales. Establece el procedimiento general para efectuar medición de pH en medio acuoso.
- **NORDOM 742 (1ra Rev.)** Etiquetado de alimentos preenvasados – Directrices para el uso de declaraciones nutricionales y saludables. Proporciona orientaciones para complementar las directrices generales sobre declaraciones de propiedades.
- **NORDOM 755 (1ra Rev.)** Etiquetado de los alimentos preenvasados – Directrices generales sobre declaración de propiedades. Establece las directrices que se aplican a las declaraciones de propiedades que, en los alimentos, independientemente de si el alimento está regulado o no por una norma individual NORDOM.

Proyectos de adopciones idénticas:

- **NORDOM ISO 5667-3-2018** Calidad del agua – Muestreo – Parte 3: Conservación y manipulación de las muestras de agua. Proporciona las directrices generales para el muestreo, conservación, transporte y almacenamiento de cualquier tipo de muestra de agua, incluyendo las tomadas para análisis biológicos.
- **NORDOM ISO 5667-1:2020** Calidad del agua – Muestreo – Parte 1: Guía para el diseño de los programas de muestreo y técnicas de muestreo. Establece los principios generales y brinda orientación sobre el diseño de programas de muestreo y técnicas de muestreo del agua (incluidas las aguas residuales, lodos, efluentes, sólidos en suspensión y sedimentos).
- **NORDOM IEC 62058-11:2008** Equipos de medida de electricidad (c.a.) – Inspección de aceptación – Parte 11: Métodos generales de inspección de aceptación. Los métodos de Inspección de aceptación especificados en esta

parte de la serie de Normas IEC 62058 son de aplicación para los nuevos contadores eléctricos fabricados, producidos y suministrados en lotes de 50 o más.

- **NORDOM IEC 62058-31:2008** Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.) – Inspección de aceptación – Parte 31: Requisitos particulares para contadores estáticos de energía activa (clases 0.2 S, 0.5 S, 1 y 2). Establece los requisitos particulares para la inspección de aceptación de contadores estáticos de energía activa de conexión directa o a través de transformador de nueva fabricación (clases 0.2 S, 0.5 S, 1 y 2) entregados en lotes de cantidades superiores a 50.
- **NORDOM ISO 14064-3:2019** Gases de efecto invernadero — Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero. Establece los principios requisitos y proporciona orientaciones para la verificación y validación de las declaraciones sobre gases de efecto invernadero (GEI).
- **NORDOM ISO 14065:2020** Principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de la información ambiental. Establece los principios y requisitos para los organismos que realizan funciones de validación y verificación de afirmaciones de información ambiental.
- **NORDOM ISO/IEC - GUIA 17:2016** Guía para redacción de normas teniendo en cuenta las necesidades de las micro, pequeñas y mediana empresas. Esta guía proporciona una orientación y recomendaciones a aquellas personas que redactan normas sobre las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las normas técnicas son una herramienta que fomentan la mejora de las transacciones comerciales, la competitividad y el cumplimiento de las mejores prácticas y a su vez impactan de manera positiva al sector de salud, industria, alimentos y servicios, garantizando que nuestros productos y servicios cumplan con los más altos estándares de calidad y procurando su inserción y reconocimiento en los mercados internacionales.

“ El objetivo es insertar la **cultura de la calidad** en el tejido productivo nacional y en los consumidores; además, fortalecer la infraestructura nacional de calidad para mejorar nuestra competitividad y presencia en mercados internacionales.”



Víctor Bisonó Haza

Presidente del Consejo
Directivo del CODOCA



3 ER FORO NACIONAL DE LA CALIDAD

PRÓXIMAMENTE

Comité Nacional de Facilitación del Comercio



ARTÍCULO

Francisco Hasbun

Encargado de Departamento de Articulación y Fomento a la Evaluación de la Conformidad

República Dominicana adquirió compromisos ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), al firmar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), lo cual tiene como uno de sus propósitos la facilitación de comercio a través del fortalecimiento del sistema sanitario y fitosanitario. En ese sentido y a los fines de dar cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos, se creó en el país Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), mediante el Decreto No. 437 el cual tiene como objetivo facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del AFC y fungir como mesa permanente de diálogo para abordar los temas vinculados a la facilitación comercial y a la logística. Con la nueva Ley de Aduanas, el CNFC pasó a constituirse como un organismo institucional del Estado Dominicano con un rango jurídico superior.

El CNFC cuenta con diversas mesas técnicas de trabajos, dentro de las que se encuentra la mesa Trace Safe (TraSa) la cual tiene como propósito mejorar la eficiencia, coordinación y transparencia del comercio de productos agropecuarios, así como la inocuidad de los alimentos, a través del desarrollo e implementación de medidas, estándares, regulaciones sanitarias y fitosanitarias. En una primera etapa, esta mesa TraSa procu-

ra realizar un levantamiento de información de los laboratorios de análisis de productos agroalimentarios acreditados en el país y para ellos ha conformado un grupo técnico para trabajar el tema de los laboratorios. Cabe destacar que, para junio de 2023, la República Dominicana tiene el compromiso de publicar la lista de laboratorios acreditados en el país.

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), en el marco de su función de velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el país en las materias de evaluación de la conformidad y acreditación, y en virtud de que las acciones de la mesa TraSa está alineada con los objetivos y programas de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, está apoyando al CNFC a través de la mesa técnica de laboratorio, en el levantamiento laboratorios acreditados, a los fines de que el país pueda cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 5 numeral 3.2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, sobre los procedimientos de prueba, donde se establece que los miembros publicarán de manera no discriminatoria y fácilmente accesible los nombres y direcciones de los laboratorios en los que pueda realizarse la prueba.



**ESCANEAR
PARA CONOCER**

**NUESTRAS
CAPACITACIONES**

www.codoca.gob.do

